

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA										
Fecha de Expedición <table border="1"> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2024</td> </tr> </table>			DD	MM	AA	31	12	2024	Supervisor o Interventor ALVARO CASALLAS HERNANDEZ Cargo: Subdirector de Vigilancia y Control (E)	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA								
31	12	2024								
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL										
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA Cesar Augusto Parra Florez			No. C.C. / NIT 91531027							
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO <input type="checkbox"/>	C.P.S <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/>							
		No. 252	Fecha: 22/10/2025							
Fecha de inicio: 23/10/2025	Plazo de Ejecución: 2 meses y 8 días									
Fecha de terminación 31/12/2025	Porcentaje de ejecución física 100%		Porcentaje de ejecución presupuestal 100%							
OBJETO CONTRACTUAL:										
Prestar sus servicios profesionales apoyando a la ANE en la verificación al cumplimiento de las obligaciones a cargo de los asignatarios frente a la ampliación del servicio móvil y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil (IMT), en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1615 (FUTIC) / 207 (ANE) de 2025 suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la ANE.										
III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)									
<p>Apoyar en la verificación técnica del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, y regulatorias a cargo de los operadores del servicio de televisión, de acuerdo con las visitas presenciales determinadas, partiendo del análisis de la información que sea suministrada por la supervisión durante la ejecución contractual, la que repose en los sistemas de información con los que cuenta el MinTIC, y la documentación que sea requerida a los operadores y prestadores del servicio de televisión vigilados</p>	<p>Octubre: Para el mes de octubre se llevaron a cabo visitas con el fin de realizar verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los asignatarios frente a la ampliación del servicio móvil y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil (IMT) en los municipios Tinjacá, Cóbbita, Pesca, Tota, Pajarito, Socotá, Chita, Susacón, del departamento de Boyacá., en el marco del Convenio Interadministrativo 1615 de 2025</p> <p>Noviembre: Para el mes de noviembre se llevaron a cabo visitas con el fin de realizar verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los asignatarios frente a la ampliación del servicio móvil y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil (IMT) en los municipios Ubaque, Quetame, Guayabeta, Gachetá y Ubalá (Cundinamarca), Montería, Chinú, San Andrés de Sotavento, Puerto Libertador y San José de Ure del departamento de Córdoba y los municipios de Pereira (Risaralda), Sevilla y Yumbillo del departamento del Valle del Cauca., en el marco del Convenio Interadministrativo 1615 de 2025</p> <p>Diciembre: Para el mes de diciembre se realizaron 11 verificaciones técnicas a los informes y formatos de puebas de test de cada visita, correcciones dadas por supervisor del MINTIC, verificación de información, reuniones y verificaciones virtuales y presenciales dadas al proyecto, frente a la ampliación del servicio móvil y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil (IMT) en los municipios</p>									
<p>Apoyar en el levantamiento de la información de verificación técnica correspondientes, en los plazos determinados por el líder del proyecto, que sirvan de insumo a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC para ejercer su potestad sancionatoria.</p>	<p>Octubre:Se recolectó y verificó la información correspondiente durante cada una de las 06 visitas, elaborando informes precisos sobre la gestión realizada, dentro de los plazos establecidos por el líder del proyecto.</p> <p>Noviembre:Se recolectó y verificó la información correspondiente durante cada una de las 21 visitas, elaborando informes precisos sobre la gestión realizada, dentro de los plazos establecidos por el líder del proyecto</p> <p>Diciembre: Para el mes de diciembre se realizaron 11 verificaciones técnicas a los informes y formatos de puebas de test de cada visita, correcciones dadas por supervisor del MINTIC, verificación de información, reuniones y verificaciones virtuales y presenciales dadas al proyecto, frente a la ampliación del servicio móvil y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil (IMT) en los municipios</p>									
<p>Ejecutar el cronograma y plan de visitas presenciales, desarrollando actividades de revisión documental, verificando el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias, desde el punto de vista técnico, a cargo de los Operadores y Prestadores del servicio de televisión, consolidadas en la matriz de obligaciones</p>	<p>Octubre: Se coordinó y cumplió con el cronograma de visitas, con el fin de realizar verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los asignatarios frente a la ampliación del servicio móvil y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil (IMT) en los municipios asignados en el mes en mención y ubicación programada. Además, se notificó al supervisor sobre cualquier desviación o ajuste requerido en el plan, en los siguientes sitios asignado en el cronograma del operador de TUIGO y su Centro Poblado.</p> <p>Noviembre: Se coordinó y cumplió con el cronograma de visitas, con el fin de realizar verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los asignatarios frente a la ampliación del servicio móvil y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil (IMT) en los municipios asignados en el mes en mención y ubicación programada. Además, se notificó al supervisor sobre cualquier desviación o ajuste requerido en el plan, en los siguientes sitios asignado en el cronograma del operador de TUIGO y su Centro Poblado.</p> <p>Diciembre: Se coordinó y cumplió con el cronograma de visitas, con el fin de realizar verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los asignatarios frente a la ampliación del servicio móvil y actualización tecnológica de las redes del servicio móvil (IMT) en los municipios asignados en el mes en mención y ubicación programada. Además, se notificó al supervisor sobre cualquier desviación o ajuste requerido en el plan, en los siguientes sitios asignado en el cronograma del operador de TUIGO y su Centro Poblado.</p>									

<p>Aplicar permanentemente la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC y utilizar los formatos estandarizados, los cuales, deben estar actualizados y adaptados a las necesidades y en lo que respecta a las políticas del Sistema de Gestión de Calidad</p>	<p>Octubre: Se ejecutó la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC, donde se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la verificación técnica del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Comunicaciones -PRST- y los Operadores del Servicio de Televisión, en el marco del Plan de Verificaciones in situ, sobre: (i) la eliminación total o la restricción de las señales de transmisión, recepción y control en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, (ii) mediciones frente a las obligaciones de hacer contra prestaciones y no contra prestaciones y, (iii) aspectos técnicos de televisión en el mes octubre.</p> <p>Noviembre: Se ejecutó la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC, donde se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la verificación técnica del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Comunicaciones -PRST- y los Operadores del Servicio de Televisión, en el marco del Plan de Verificaciones in situ, sobre: (i) la eliminación total o la restricción de las señales de transmisión, recepción y control en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, (ii) mediciones frente a las obligaciones de hacer contra prestaciones y no contra prestaciones y, (iii) aspectos técnicos de televisión en el mes noviembre.</p> <p>Diciembre: Se ejecutó la metodología de inspección, vigilancia y control adoptada por el MinTIC, donde se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la verificación técnica del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Comunicaciones -PRST- y los Operadores del Servicio de Televisión, en el marco del Plan de Verificaciones in situ, sobre: (i) la eliminación total o la restricción de las señales de transmisión, recepción y control en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, (ii) mediciones frente a las obligaciones de hacer contra prestaciones y no contra prestaciones y, (iii) aspectos técnicos de televisión en el mes diciembre.</p>
<p>Entregar un archivo con información estructurada sobre las actividades de verificación realizadas, que permita hacer procesamiento masivo de datos en un formato idóneo según el volumen de estos, de acuerdo con los criterios que serán acordados con el supervisor teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de la entidad</p>	<p>Octubre: Se compartieron todos los soportes productos de las mediciones realizadas para el mes de octubre, donde se organizó la información en formatos de datos digitales para su procesamiento masivo, asegurando que los datos estuvieran estandarizados y listos para su análisis, cumpliendo con los requisitos acordados, como fueron el grupo de trabajo en Teams: CONVENIO 1590 ANE MINTIC y repositorio SHAREPOINTS del MINTIC</p> <p>Noviembre: Se compartieron todos los soportes productos de las mediciones realizadas para el mes de octubre, donde se organizó la información en formatos de datos digitales para su procesamiento masivo, asegurando que los datos estuvieran estandarizados y listos para su análisis, cumpliendo con los requisitos acordados, como fueron el grupo de trabajo en Teams: CONVENIO 1590 ANE MINTIC y repositorio SHAREPOINTS del MINTIC</p> <p>Diciembre: Se compartieron todos los soportes productos de las mediciones realizadas para el mes de octubre, donde se organizó la información en formatos de datos digitales para su procesamiento masivo, asegurando que los datos estuvieran estandarizados y listos para su análisis, cumpliendo con los requisitos acordados, como fueron el grupo de trabajo en Teams: CONVENIO 1590 ANE MINTIC y repositorio SHAREPOINTS del MINTIC</p>
<p>Dar buen uso, salvaguardar y tomar todas las precauciones necesarias para evitar daños en los sistemas a los cuales la ANE le permita acceso debido al cumplimiento de sus obligaciones contractuales</p>	<p>Octubre: Se adoptaron todas las medidas necesarias para proteger los sistemas y archivos, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos. Esto asegura que la ANE pueda acceder a la información de manera oportuna y cumplir con sus obligaciones.</p> <p>Noviembre: Se adoptaron todas las medidas necesarias para proteger los sistemas y archivos, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos. Esto asegura que la ANE pueda acceder a la información de manera oportuna y cumplir con sus obligaciones.</p> <p>Diciembre: Se adoptaron todas las medidas necesarias para proteger los sistemas y archivos, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos. Esto asegura que la ANE pueda acceder a la información de manera oportuna y cumplir con sus obligaciones.</p>
<p>Efectuar dentro de los términos indicados por el supervisor, las correcciones, alcances o ajustes sobre productos entregados, que este considere no se encuentran acordes con los requerimientos realizados</p>	<p>Octubre: Se revisaron las observaciones del supervisor, actualizando los productos según las indicaciones, presentando las versiones corregidas manteniendo un control de cambios realizados en los productos entregados., Como fue el caso de las correcciones de los informes asignados.</p> <p>Noviembre: Se revisaron las observaciones del supervisor, actualizando los productos según las indicaciones, presentando las versiones corregidas manteniendo un control de cambios realizados en los productos entregados., Como fue el caso de las correcciones de los informes asignados.</p> <p>Diciembre: Se revisaron las observaciones del supervisor, actualizando los productos según las indicaciones, presentando las versiones corregidas manteniendo un control de cambios realizados en los productos entregados., Como fue el caso de las correcciones de los informes asignados.</p>
<p>Llevar a cabo la legalización por los gastos de desplazamiento (transportes, hospedaje y alimentación) reconocidos dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de cada uno de ellos</p>	<p>Octubre: Se efectuaron las legalizaciones de las solicitudes de desplazamiento dentro de los tiempos establecido por la entidad. Resolucion 000870-2025 3. Formato legalización desplazamiento Cesar Parra Aprobado HORUS</p> <p>Noviembre: Se efectuaron las legalizaciones de las solicitudes de desplazamiento dentro de los tiempos establecido por la entidad. RESOLUCIÓN NÚMERO 000911 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025_CESAR PARRA FLOREZ Formato legalización desplazamiento Cesar Parra Horus RESOLUCIÓN NÚMERO 000939 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025_Cesar Parra Legalización Cesar Parra - Convenio firmado Horus Resolución 987 del 18 de noviembre de 2025_Cesar Parra Formato legalización desplazamiento Cesar Parra RES 987_Firmado_Horus</p> <p>Diciembre: No se ejecutaron actividades relacionada con esta obligación.</p>
<p>Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato que sean citadas por el supervisor o líder del proyecto, para tratar los inconvenientes, problemas y riesgos en la ejecución del Convenio Interadministrativo 1615 de 2025</p>	<p>Asistí a las reuniones y capacitaciones propuestas para el personal del convenio 1615 de 2025, presentando informes preliminares de avance, tomando nota de las instrucciones y ajustando el trabajo según las observaciones del supervisor para mejorar la ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> -INVITACION A REUNIÓN INDUCCIÓN MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025 - 22-10-2025 -CONVENIO 1615 de 2025-PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS VERIFICACION COBERTURA IMT - 24-10-2025 -REUNION CAPACITACION DE LEGALIZACIONES 24-10-2025 -Orientación para Cuentas de Cobro oct-2025 29-10-2025. -Explicación Elaboración Cronograma Convenio 2026 20-11-2025 -Informes IMT 20-11-2025 -Causacion Noviembre - ASISTENCIA OBLIGATORIA 20-11-2025 -Revisión avance Rutas convenio 2026 21-11-2025 -Informes IMT 23-11-2025 -Reunion para IMT Informes de AT y AC de Tigo 09-12-2025 -Reunion para IMT Informes de AT y AC de Tigo 12-12-2025

Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las indicaciones del supervisor de este	Realicé las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, así: -Configuré la VPN con el fin de acceder a las plataformas de la ANE. -Configuré la cuenta asociada al correo electrónico institucional. -Configuré la cuenta asociada a la plataforma Horus. -Asistí a la inducción SG-SST – Contratistas. -Presente informes de seguimiento y documentos para cuenta de cobro.
--	---

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE	Se realizaron todas las actividades en el desarrollo del contrato conforme a la política y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora	Se asistieron a las charlas y actividades programadas en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
Elaborar y presentar mensualmente, para aprobación del supervisor del contrato, los informes de ejecución los cuales deben contener de manera detallada las actividades realizadas en el marco del mismo y aportar con este los registros físicos, tecnológicos, fotográficos y demás en los que se evidencie el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas	Elaboré y presenté mensualmente los informes de ejecución para la aprobación del supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas. En dichos informes, incluí los registros físicos, tecnológicos, fotográficos y otros documentos relevantes que evidencian el cumplimiento oportuno de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato.
Incluir en las plataformas determinadas por la entidad y teniendo en cuenta los plazos establecidos normativamente para la publicación de los documentos contractuales y el procedimiento establecido por la Entidad para tal fin, los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, una vez estos sean aprobados por el supervisor del contrato	Incluí en las plataformas designadas por la entidad, dentro de los plazos y procedimientos establecidos, los documentos contractuales, las actas, los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, una vez aprobados por el supervisor del contrato.
Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer	Se dio cumplimiento a la cláusula decima quinta del contrato, donde firmé un acuerdo de confidencialidad en el marco del Convenio Interadministrativo 1590-2024, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO y el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, para garantizar la estricta confidencialidad y reserva de la información y los documentos a los que tuviera acceso en virtud de este contrato.
Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	Se implementaron todas las medidas necesarias para proteger los sistemas y archivos, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos. De este modo, se asegura que la ANE pueda acceder a la información de manera oportuna y cumplir con sus obligaciones
Conocer y cumplir con los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad, del Sistema de Gestión Documental, del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y del Sistema de Seguridad de la Información	Se recibieron charlas correspondiente en temas relacionados con salud y seguridad en el trabajo, como también los relacionados a gestión documental y seguridad de la información.
Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Se remitieron los soportes mes a mes de los aportes realizado en el marco de la ejecución del contrato al área de Soporte Institucional. Realicé los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en los porcentajes establecidos, y entregué copia de los mismos junto con el informe presentado al supervisor del contrato, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante	Se realizó el examen pre-ocupacional para dar inicio al presente contrato donde se entregan resultados correspondiente al ANE.
Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales que se presenten y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación	No se presentaron dentro de la ejecución del contrato accidentes e incidentes laborales.
En caso de ser sujeto obligado, el contratista presentará la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces	No se presentarán facturas electrónica como requisitos del pago de los honorarios.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato	Se realizaron todas las actividades asignadas para el óptimo desarrollo del objeto del contrato. Se identificaron y ejecutaron todas las tareas alineadas con los objetivos, naturaleza y esencia del contrato, coordinando con otras áreas si fuese necesario, que fueran pertinentes para la óptima ejecución del mismo.

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL?	X	
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales? SI() NO(X)	X	

V. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.

VI. OBSERVACIONES

Nota: No se requiere liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.



Firma del Contratista



Firma del Supervisor o Interventor